



Asamblea General

Distr. general
18 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 141 del programa

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994

Primer informe de ejecución del Tribunal Penal Internacional para Rwanda correspondiente al bienio 2010-2011

Informe del Secretario General

Resumen

El primer informe de ejecución del Tribunal Penal Internacional para Rwanda correspondiente al bienio 2010-2011 se presenta de conformidad con la resolución 64/239 de la Asamblea General. El informe refleja una reducción de las necesidades de 19,9 millones de dólares, después de deducidas las contribuciones del personal, respecto de la consignación inicial para el bienio 2010-2011. La reducción de las necesidades es resultado de las variaciones en los tipos de cambio, la inflación y los ajustes en los costos estándar. Se solicita a la Asamblea que apruebe una consignación revisada para el bienio 2010-2011 por valor de 226.535.600 dólares en cifras brutas (207.354.100 dólares en cifras netas) lo que refleja una disminución de 18.760.200 dólares en cifras brutas (19.892.400 dólares en cifras netas).



I. Introducción

1. El objetivo primordial del primer informe de ejecución es determinar los ajustes necesarios como consecuencia de las variaciones en las tasas de inflación y en los tipos de cambio, así como en las hipótesis asumidas para el cálculo de las consignaciones iniciales.

2. La disminución neta de las necesidades del Tribunal Penal Internacional para Rwanda resultante de estos ajustes técnicos, por valor de 19.892.400 dólares, se indica en los cuadros 1 y 2 más adelante. El cuadro 1 refleja las variaciones por componente y por principales factores determinantes, y el cuadro 2 refleja las variaciones por objeto del gasto y por los principales factores determinantes.

3. Las explicaciones de las variaciones en los parámetros utilizados para determinar los costos al calcular las consignaciones iniciales figuran en los párrafos siguientes. Además, en el anexo se indican las hipótesis presupuestarias utilizadas en las consignaciones iniciales para el bienio 2010-2011, así como los tipos de cambio propuestos en el presente informe.

Cuadro 1

Resumen de los gastos e ingresos proyectados por componente y por principal factor determinante

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Componente</i>	<i>Consignación para 2010-2011^a</i>	<i>Variaciones proyectadas</i>				<i>Consignación revisada propuesta</i>
		<i>Tipo de cambio</i>	<i>Inflación</i>	<i>Estándar</i>	<i>Total</i>	
A. Salas	10 612,3	(281,5)	(89,3)	–	(370,8)	10 241,5
B. Oficina del Fiscal	48 577,9	(3 289,0)	1 605,5	(1 199,5)	(2 883,0)	45 694,9
C. Secretaría	178 545,4	(12 046,0)	132,0	(2 861,1)	(14 775,1)	163 770,3
D. Gestión de archivo y expedientes	7 560,2	(552,9)	(178,4)	–	(731,3)	6 828,9
Total gastos (cifras brutas)	245 295,8	(16 169,4)	1 469,8	(4 060,6)	(18 760,2)	226 535,6
Ingresos						
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	18 049,3	(549,5)	862,4	819,3	1 132,2	19 181,5
Total (cifras netas)	227 246,5	(15 619,9)	607,4	(4 879,9)	(19 892,4)	207 354,1

^a Según lo aprobado en la resolución 64/239.

Cuadro 2
Resumen de los gastos proyectados por objeto del gasto y por principal factor determinante

(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	Consignación para 2010-2011 ^a	Variaciones proyectadas				Consignación revisada propuesta
		Tipo de cambio	Inflación	Estándar	Total	
Puestos	146 544,2	(10 884,2)	3 681,4	(4 879,9)	(12 082,7)	134 461,5
Otros gastos de personal	21 232,3	(1 396,7)	(1 935,9)	–	(3 332,6)	17 899,7
Remuneración de no funcionarios	9 967,3	(281,5)	(89,6)	–	(371,1)	9 596,2
Consultores y expertos	276,7	(16,5)	(5,5)	–	(22,0)	254,7
Viajes de representantes	645,0	–	0,3	–	0,3	645,3
Viajes	3 458,4	–	5,1	–	5,1	3 463,5
Servicios por contrata	23 829,6	(1 676,9)	(550,5)	–	(2 227,4)	21 602,2
Gastos generales de funcionamiento	13 400,6	(963,7)	(321,7)	–	(1 285,4)	12 115,2
Atenciones sociales	8,3	(0,6)	(0,2)	–	(0,8)	7,5
Suministros y materiales	2 539,5	(187,2)	(60,6)	–	(247,8)	2 291,7
Mobiliario y equipo	2 553,6	(191,6)	(61,8)	–	(253,4)	2 300,2
Mejoras en los edificios	388,0	(21,0)	(53,6)	–	(74,6)	313,4
Donaciones y contribuciones	2 403,0	–	–	–	–	2 403,0
Contribuciones del personal	18 049,3	(549,5)	862,4	819,3	1 132,20	19 181,5
Total (cifras brutas)	245 295,8	(16 169,4)	1 469,8	(4 060,6)	(18 760,2)	226 535,6
Ingresos						
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	18 049,3	(549,5)	862,4	819,3	1 132,2	19 181,5
Total (cifras netas)	227 246,5	(15 619,9)	607,4	(4 879,9)	(19 892,4)	207 354,1

^a Según lo aprobado en la resolución 64/239.

II. Explicación de las variaciones en las necesidades netas

4. Las variaciones resultantes de los principales factores determinantes reflejadas en los cuadros 1 y 2 representarían una disminución de 18.760.200 dólares en las necesidades de gastos, lo que supondría una consignación total revisada de 226.535.600 dólares (en cifras brutas). Los detalles se indican a continuación:

<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Consignación ^a	245 295,8
Variaciones en las hipótesis presupuestarias	
Variaciones en los tipos de cambio	(16 169,4) (Sobre la base de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas)
Variaciones en las hipótesis relativas a la inflación	1 469,8 (Sobre la base de los índices de precios de consumo, multiplicadores de ajuste por lugar de destino prescritos y ajustes por costo de vida reales y presupuestados)
Ajustes en los costos estándar de los sueldos y en los gastos comunes de personal	(4 060,6) (Basados en el análisis de las nóminas reales, las vacantes, los gastos comunes de personal, las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional y los ingresos por concepto de contribuciones del personal resultantes de la consolidación del ajuste por lugar de destino)
Total revisado (en cifras brutas)	226 535,6

^a Según lo aprobado en la resolución 64/239.

5. En el contexto del actual período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General ha publicado un informe sobre las estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto del Tribunal correspondiente al bienio 2010-2011 (véase A/65/178). Las estimaciones adicionales conexas, que ascienden a 34.223.000 dólares en cifras brutas (31.056.000 dólares en cifras netas), se examinan fuera del primer informe sobre la ejecución del presupuesto pero se revisarán para reflejar los parámetros de cálculo de los costos que apruebe la Asamblea al examinar el presente informe. Las decisiones que adopte la Asamblea sobre las estimaciones revisadas afectarán al total de la consignación revisada para el bienio 2010-2011.

A. Variaciones en los tipos de cambio

(Disminución: 16.169.400 dólares)

6. La base del ajuste puede ser o bien el promedio de los tipos de cambio operacionales registrados durante el bienio (el método del promedio) o los tipos de cambio operacionales en vigor en el momento del ajuste (el tipo de cambio más reciente). Como se recordará, en su informe sobre las cuentas de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1995, la Junta de Auditores recomendó que las hipótesis presupuestarias para los tipos de cambio operacionales se basasen en el método del promedio con preferencia a los tipos de cambio más recientes disponibles (A/51/5 (Vol. I)). El Secretario General había indicado que no sería aconsejable predeterminar si debía utilizarse el método del promedio o el del tipo de cambio del mes último para las previsiones y los ajustes presupuestarios, y que esa decisión debería tomarse en el momento del ajuste. Esa indicación se comunicó a la Asamblea General; la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto expresó su acuerdo e indicó que el Secretario General debería utilizar los tipos de cambio que permitiesen la estimación inferior.

7. En el presente informe de ejecución se han aplicado los tipos de cambio vigentes al período comprendido entre enero y octubre de 2010, y el tipo de cambio de octubre de 2010 se ha aplicado a noviembre y diciembre de 2010. Respecto de 2011, se ha aplicado el tipo de cambio de octubre de 2010 (el tipo de cambio más reciente) respecto del chelín tanzano y el franco rwandés, y el promedio de los tipos de cambio operacionales registrados hasta la fecha en el bienio (método del promedio) se ha aplicado al euro, a fin de utilizar la estimación inferior para calcular las necesidades, de conformidad con la metodología establecida. La disminución de 16.169.400 dólares refleja una reducción de las necesidades para el bienio 2010-2011 debida a la apreciación del dólar de los Estados Unidos respecto de las monedas del caso (véanse los gráficos I a III *infra*). Los ajustes basados en los tipos de cambio registrados en 2011 se utilizarían en el segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2010-2011.

Gráfico I

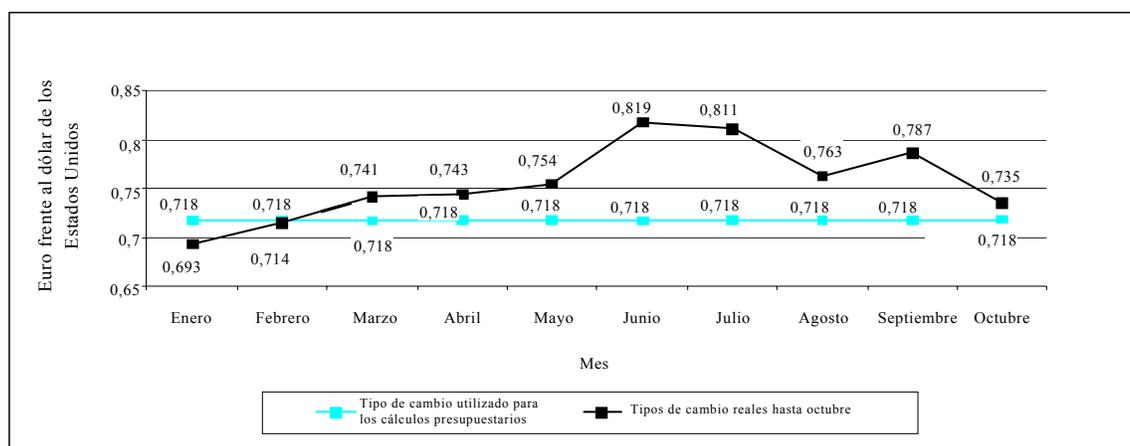
Comportamiento del euro frente al dólar de los Estados Unidos, 2010

Gráfico II

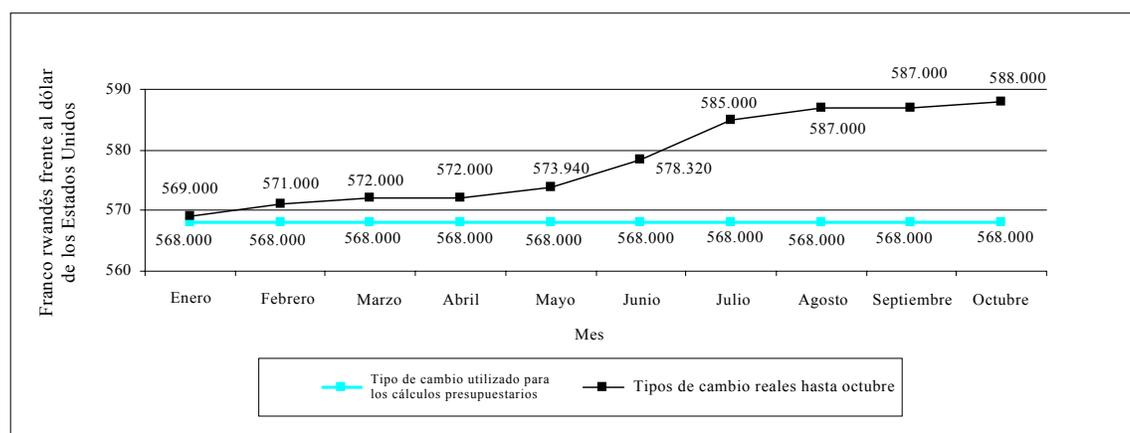
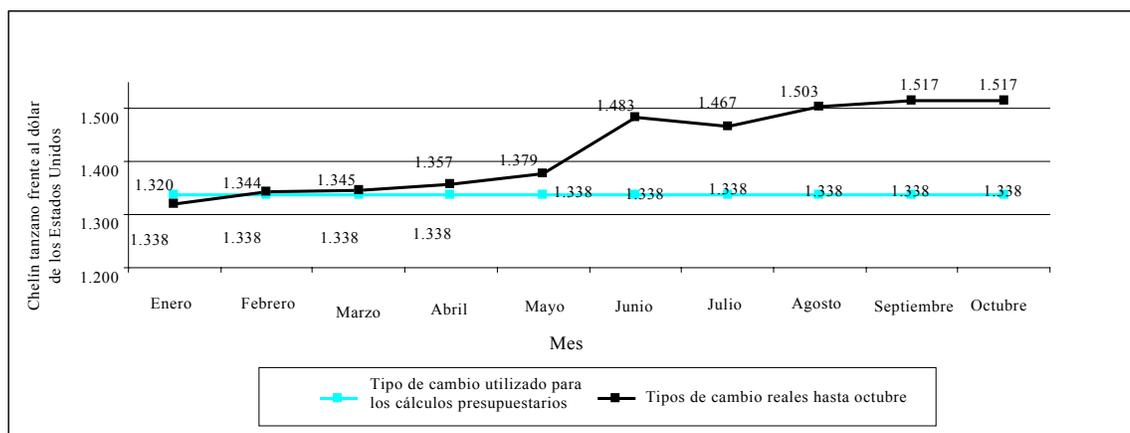
Comportamiento del franco rwandés frente al dólar de los Estados Unidos, 2010

Gráfico III
Comportamiento del chelín tanzano frente al dólar de los Estados Unidos, 2010



B. Inflación

(Aumento: 1.469.800 dólares)

8. Las tasas de inflación proyectadas revisadas aplicadas a todos los objetos de gasto en Arusha, Kigali y en La Haya se basan en: a) los multiplicadores reales de ajuste por lugar de destino publicados por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) respecto del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores para el período comprendido entre enero y octubre de 2010 y las proyecciones basadas en los datos de la CAPI; b) los ajustes por coste de vida basados en cifras reales y cifras presupuestadas basadas en las condiciones existentes en el mercado para el Cuadro de Servicios Generales y categorías afines registrados en 2010 y las proyecciones para 2011; y c) la información disponible más reciente sobre los índices de precios de consumo derivados de publicaciones sobre asuntos internacionales respecto de objetos de los gastos no relacionados con puestos.

9. El aumento de las necesidades está relacionado en términos generales con los ajustes al alza por costo de la vida aplicables a los puestos del Cuadro de Servicios Generales y categorías afines. El aumento se compensa en parte por la disminución de las necesidades relacionadas con varios objetos de los gastos debidas a la disminución de las tasas de inflación respecto de las previstas en la consignación inicial. La disminución en otros gastos de personal basada en las tasas de inflación se refiere a las consignaciones para 2010 en concepto de personal temporario general en relación con la continuación de algunas de las funciones de puestos que se había previsto suprimir en 2009. Con el fin de alinear el ajuste correspondiente a la inflación de estos créditos con los correspondientes a los puestos, se han aplicado a los créditos para personal temporario general los últimos parámetros de los costos estándar de los sueldos aplicables a los puestos, que han resultado en una reducción de las necesidades.

C. Ajustes en los costos estándar

(Disminución: 4.060.600 dólares)

10. La disminución de 4.060.600 dólares resulta del efecto neto de los ajustes de los costos estándar de los sueldos, los gastos comunes de personal y las tasas de contribución del personal. Las revisiones en los costos estándar de los sueldos correspondientes a 2010 se basan en los promedios realmente registrados en las nóminas hasta la fecha en el bienio, por categoría y nivel en cada lugar de destino. Para la elaboración del presente informe se han analizado, en cada categoría y nivel, los promedios de las nóminas mensuales de enero a septiembre de 2010 de Arusha, Kigali y La Haya y se han comparado con los utilizados en la consignación inicial. Las proyecciones para 2011 se basan en las tendencias registradas en 2010.

11. Los gastos comunes de personal se presupuestan como porcentaje de los sueldos netos correspondientes a cada lugar de destino. Los gastos de la partida de gastos comunes de personal guardan relación con las dietas y prestaciones, los nombramientos, los traslados, y la separación del servicio. Los ajustes en los gastos comunes de personal se basan en el análisis de los gastos comunes de personal reales registrados en los tres lugares de destino durante el bienio 2008-2009, así como los registrados hasta la fecha en 2010 comparados con los previstos en la consignación inicial. Las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional con respecto a la prestación por condiciones de vida peligrosas y el subsidio de educación se han incorporado a estos ajustes generales, conforme a la práctica establecida al respecto.

III. Medidas que se solicitan a la Asamblea General

12. **Se solicita a la Asamblea General:**

a) **Que tome nota del presente informe;**

b) **Que apruebe una consignación revisada para el bienio 2010-2011 por la cantidad de 226.535.600 dólares en cifras brutas (207.354.100 dólares en cifras netas) que reflejan una disminución de 18.760.200 dólares en cifras brutas (19.892.400 dólares en cifras netas).**

Hipótesis presupuestarias del Tribunal Penal Internacional para Rwanda para el bienio 2010-2011

Parámetros presupuestarios	Lugar de destino											
	La Haya (euro por dólar de los Estados Unidos)				Arusha (chelin tanzano por dólar de los Estados Unidos)				Kigali (franco rwandés por dólar de los Estados Unidos)			
	Consignación inicial		Estimaciones propuestas para la consignación revisada		Consignación inicial		Estimaciones propuestas para la consignación revisada		Consignación inicial		Estimaciones propuestas para la consignación revisada	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Tipo de cambio	0,718	0,718	0,753	0,753	1 338,000	1 338,000	1 438,833	1 517,000	568,000	568,000	579,938	588,000
Tasa de inflación (porcentaje)	0,30	1,00	1,10	1,00	9,00	7,50	8,20	7,40	9,00	8,00	7,50	7,00
Multiplicador del ajuste por lugar de destino (porcentaje)	72,50	72,50	50,73	52,00	48,45	54,95	40,80	39,93	53,38	58,88	46,48	46,62
Gastos comunes de personal (porcentaje)	40,24	40,24	36,15	36,15	80,56	80,56	71,68	71,68	79,84	79,84	79,84	79,84
Tasas de vacantes para puestos existentes (porcentaje)												
Cuadro Orgánico y categorías superiores	9,50	9,50	9,50	9,50	15,10	15,10	15,10	15,10	15,10	15,10	15,10	15,10
Servicios Generales y categorías afines	7,90	7,90	7,90	7,90	8,90	8,90	8,90	8,90	8,90	8,90	8,90	8,90
Tasas de vacantes para puestos nuevos (porcentaje)												
Cuadro Orgánico y categorías superiores	50,00	50,00	50,00	50,00	15,10	15,10	15,10	15,10	15,10	15,10	15,10	15,10
Servicios Generales y categorías afines	40,00	40,00	40,00	40,00	8,90	8,90	8,90	8,90	8,90	8,90	8,90	8,90